



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLVIII

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 15 de agosto de 1994

Número 32

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO DE COORDINACION ADMINISTRATIVA QUE PARA LA EMISION DE LICENCIAS ESTATALES DE USO DEL SUELO SUSCRIBEN LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO Y EL H. AYUNTAMIENTO DE METEPEC REPRESENTADOS, RESPECTIVAMENTE, POR EL ING. EUSEBIO CARDENAS GUTIERREZ, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS; EL ARQ. MIGUEL ANGEL GARCIBELTRAN GONZALEZ, SUBSECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Y EL ARQ. VICTOR HUMBERTO MARTINEZ ALMAZAN, DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO; ASI COMO POR EL LIC. MIGUEL ANGEL TERRON MENDOZA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE METEPEC, EL LIC. JORGE GARCIA MULIA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y EL ARQ. JORGE MARIANO MAÑON LOPEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DEL H. AYUNTAMIENTO.

CONSIDERANDO

- Que el Gobernador Constitucional del Estado de México, Lic. Emilio Chuayffet Chemor, estableció como una prioridad política de su Administración en el Plan de Desarrollo del Estado de México 1993-1999, el fortalecimiento de las instancias municipales como una forma de lograr una atención más rápida y expedita a la población de la Entidad.
- Que la dinámica del desarrollo urbano en el Estado, reclama la adopción de acciones, que como la presente, permitan a las autoridades administrativas municipales inhibir procesos inapropiados y estimular aquellos que son benéficos para el desarrollo armónico de los Municipios.
- Que corresponde a las autoridades administrativas del Estado y del Ayuntamiento realizar las acciones de planeación, programación, ejecución, supervisión, control, seguimiento y evaluación del desarrollo urbano, de manera coordinada y concurrente.

S U M A R I O :

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO de Coordinación Administrativa que para la emisión de Licencias Estatales de Uso del Suelo suscriben la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Gobierno del Estado de México y el H. Ayuntamiento de Metepec.

AVISOS JUDICIALES: 3633, 3635, 3639, 3638, 3637, 3625, 3627, 3628, 3631, 3626, 3629, 596-A1, 598-A1, 3615, 3619, 3621, 3630, 3632, 3617, 3620, 3622 y 3623.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3634, 3618 y 3624.

(Viene de la primera página)

- Que de acuerdo a los ordenamientos legales en vigor, corresponde al Ejecutivo del Estado la emisión de las licencias estatales del uso del suelo, facultad que realiza a través de la Dirección General de Desarrollo Urbano, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.
- Que es facultad de los Ayuntamientos emitir las licencias de construcción, requiriendo para ello previamente la licencia estatal de uso del suelo.
- Que es necesario apoyar el proceso constructivo en el territorio del Municipio de Metepec, particularmente el relativo a la generación de vivienda, siendo preciso al efecto facilitar la expedición ágil y oportuna de las respectivas licencias.
- Que en el marco de las competencias que les son propias y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 155 fracción V y 156 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado; 2, 31 fracción XXIV y 48 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado; 12 fracciones VIII y XIII, 13 fracciones VIII y IX, 14, 122 y 125 de la Ley de Asentamientos Humanos; y 15 fracciones IX, XIV, XVI y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; las dependencias del Gobierno del Estado y del H. Ayuntamiento de Metepec que suscriben este documento, expresan su conformidad sobre los siguientes puntos de:

A C U E R D O

- PRIMERO.** El Ayuntamiento, a partir de la fecha en que entre en vigor este documento, podrá emitir las licencias estatales de uso del suelo y al efecto consignar el uso general del suelo, la intensidad máxima de aprovechamiento, la intensidad máxima de ocupación, el número de cajones de estacionamiento y cuando así corresponda, las restricciones federales y estatales, respecto de predios ubicados en su jurisdicción territorial y cuando se refieran a usos o aprovechamientos que de acuerdo al Plan del Centro de Población Estratégico de Metepec no sean de los catalogados como de impacto significativo.
- SEGUNDO.** El Ayuntamiento consignará los elementos a que se refiere el punto anterior, en los formatos que para tal fin le proporcione el Estado.
- TERCERO.** El Estado podrá realizar inspecciones en obras y servicios y llevar a cabo en su caso, las medidas de seguridad y sanciones que correspondan, informando de ello al Ayuntamiento.
- CUARTO.** El Estado y el Ayuntamiento mantendrán estrecho contacto y coordinación para la eficiente, ágil y oportuna expedición de las licencias.

- QUINTO.** Las partes que suscriben el presente Acuerdo informaran a la comunidad, por los medios a su alcance, para que concurran ante las oficinas administrativas de Desarrollo Urbano Municipal a gestionar la obtención de sus licencias estatales de uso del suelo.
- SEXTO.** La duración de este Acuerdo no excederá del período constitucional de la presente Administración del Gobierno Municipal, pudiendo durante este tiempo ser complementado o darse por terminado por cualquiera de las partes que lo suscriben.
- SEPTIMO.** Las diferencias sobre la interpretación y aplicación de este documento, se resolverán de común acuerdo por las partes.
- OCTAVO.** Las licencias estatales de uso del suelo pendientes de resolución en las oficinas del Estado, se resolverán por éste con la participación que en su caso corresponda del Ayuntamiento.

El presente Acuerdo se firma en cuatro tantos; entrará en vigor el 1o. de Junio de 1994; se publicará en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México y constituirá la base legal del Ayuntamiento para la emisión de las licencias estatales de uso del suelo.

Dado en Metepec, Estado de México, a los 15 días del mes de Junio de 1994.

POR EL ESTADO

**EL SECRETARIO DE DESARROLLO
URBANO Y OBRAS PUBLICAS**

**ING. EUSEBIO CARDENAS
GUTIERREZ**
(Rúbrica)

**EL SUBSECRETARIO DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA**

**EL DIRECTOR GENERAL DE
DESARROLLO URBANO**

**ARQ. MIGUEL ANGEL GARCIABELTRAN
GONZALEZ**
(Rúbrica)

**ARQ. VICTOR HUMBERTO
MARTINEZ ALMAZAN**
(Rúbrica)

POR EL AYUNTAMIENTO

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE METEPEC**

LIC. MIGUEL ANGEL TERRON MENDOZA
(Rúbrica)

**EL SECRETARIO DEL
H. AYUNTAMIENTO**

**EL DIRECTOR DE
DESARROLLO URBANO**

LIC. JORGE GARCIA MULIA
(Rúbrica)

**ARQ. JORGE MARIANO MAÑON
LOPEZ**
(Rúbrica)

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
EDICTO

Expediente número 403/94, MIREYA VIRGINIA RUIZ ENRIQUEZ, promoviendo en la vía ordinaria civil, divorcio necesario, demandando la disolución del vínculo matrimonial en contra de RICARDO ACOSTA REYES, invocando en los hechos y preceptos de derecho que alude en su demanda, y por medio del presente, por ignorarse su domicilio se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación, apercibiéndole al demandado que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá su juicio en rebeldía, y se le tendrá por contestada en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publiquense por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación de la ciudad de Toluca, México, a trece de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.—Rúbrica. 3633.—15, 25 agosto y 6 septiembre

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
EDICTO

Expediente Núm. 45/93/3a.

SE CONVOCA POSTORES.

LIC. MARIA CECILIA GONZALEZ MARTINEZ, endosatara en procuración de JOSE GUADALUPE SANCHEZ SANCHEZ promueve juicio ejecutivo mercantil en contra de MARIA FELIX DOMINGUEZ G., el C. Juez Octavo de lo Civil de Primera Instancia con residencia en Ecatepec de Morelos, México, Licenciado ARTURO ARMEAGA ITURBE, ha señalado las doce horas del día primero de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien: consistente en el terreno con construcción, ubicado en calle Balderas sin número, en San Pedro Xalostoc, Ecatepec de Morelos México, que mide y linda: al norte: 25.00 m con Félix Ramos; al sur: 25.00 m con Crispina Espinosa, Luis y Mauricio Islas; al oriente: 10.00 m con Hermelinda Pérez; al poniente 10.00 m con callejón, actualmente con calle Balderas, con una superficie de doscientos cincuenta metros cuadrados, sirviendo de base para dicho remate la cantidad de \$70,000.00 (setenta mil nuevos pesos 00/100 M.N.), precio de avalúo.

Publiquese el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO de la ciudad de Toluca, México, por tres veces dentro de nueve días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en los estrados de este juzgado, debiendo mediar entre la fecha de la última publicación y la fecha señalada para el remate. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a ocho de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, Lic. Victor Manuel Díaz Pérez.—Rúbrica 3635.—15, 18 y 23 agosto

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
EDICTO

Expediente número 541/94, promovido por SOCORRO DIAZ BELTRAN en contra de FELIX CHAVEZ "N", relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, respecto de un terreno y casa de adobe ubicada en la Av. Libertad esquina con calle de Mina, municipio de San Miguel Chapultepec, distrito judicial de Tenango del Valle, México, que mide y linda: al norte: 30.70 m con calle Libertad; al sur 30.70 m colinda con Gregorio Islas; al oriente: 18.05 m colinda con Gudelia Reyes; y al poniente: 18.05 m colinda con calle Mina, se le emplaza al demandado para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación a contestar dicha demanda, renunciando las excepciones y defensas que tuviera, filiándose además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la solicitud por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que en caso de no haberlo se seguirá el juicio en rebeldía, publicándose los mismos por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación, Dado en

la ciudad de Tenango del Valle, México, a los tres días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.—Rúbrica. 3639.—15, 25 agosto y 6 septiembre

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

Primera Secretaría

En el juicio ejecutivo mercantil número 2127/993, promovido por LIC. JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA apoderado legal de UNION DE CREDITO AGROINDUSTRIAL DEL ESTADO DE MEXICO, S.A. DE C.V. en contra de INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES MENICAR, S.A. DE C.V. y otros HUMBERTO CARRILLO ORTEGA y ENRIQUE GONGORA MONTOYA, el Juez Segundo de lo Civil de este distrito judicial, señaló las trece horas del día nueve de septiembre del presente año, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de un terreno con construcción de casa habitación en dos niveles y cuatro lotes sin construcción, los cuales se encuentran ubicados en el poblado de San Buenaventura, municipio de Toluca, México, lote con construcción No. 6, con clave catastral 10125350010010006, con superficie de 119.00 m², inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el asiento No. 363-14024, volumen 346 a fojas 49, libro y sección primera de fecha 17 de noviembre de 1993. Terreno baldío clave catastral 101253500100100022, con superficie de 119.00 m², inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el asiento 379-14024, volumen 346, fojas 50, libro y sección primera de fecha 17 de noviembre de 1993. Terreno baldío clave catastral 101253500100100023, con superficie de 119.00 m², inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el asiento 380-14024, volumen 346, fojas 50, libro y sección primera de fecha 17 de noviembre de 1993. Terreno baldío clave catastral 102253500100100024, que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el asiento 381-14024, volumen 346, fojas 50, libro y sección primera de fecha 17 de noviembre de 1993. Terreno baldío clave catastral 101253500100100031, que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo el número de asiento 388-14024, volumen 346, fojas 50, libro y sección primera de fecha 17 de noviembre de 1993, debiendo servir de base para el remate la cantidad de doscientos diecinueve mil ochocientos nuevos pesos M.N., en que fue valuados por los peritos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días, convoquense postores y cítese a los acreedores. Toluca, México, a diez de agosto de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica. 3638.—15, 18 y 23 agosto

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
EDICTO

Expediente número 280/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA endosatara en procuración de UNION DE CREDITO AGROINDUSTRIAL DEL ESTADO DE MEXICO, S.A. DE C.V. (Organización Auxiliar del Crédito), en contra de ARTURO PINA ARIAS el C. juez señaló las doce horas del día dos de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente, que mide y colinda: al norte: en dieciséis treinta metros con Alberto Serrano Vázquez; al sur: dieciséis treinta metros con Apolonio Guadarrama; al oriente: en quince metros con calle de su ubicación; y al poniente: en quince metros con Crisna Arias. Bien inmueble ubicado en la calle del Partecón número cinco, en la población de San Miguel Balderas, municipio de Tenango del Valle, México, debiéndose anunciar la misma por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por una sola vez y en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$32,213.70 (treinta y dos mil doscientos trece nuevos pesos 70/100 M.N.), cantidad que resulta de la reducción del diez por ciento a que se refiere el artículo 764 del Código de Procedimientos Civiles Supletorio al de Comercio con citación de los acreedores que aparecen listados en el certificado de gravámenes exhibido en el presente juicio, convoquense postores. Dado en la ciudad de Tenango del Valle México, a los 11 días del mes de agosto de 1994.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.—Rúbrica. 3637.—15 agosto

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juzgado Primero de lo Civil de Toluca, Estado de México, se radicó el expediente número 3566/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ARMANDO CARRERA BOLLIVAR y otro en contra de VICTOR MANUEL REYES GONZALEZ y MARIA DE LOS ANGELES REYES C. la C. juez señaló las doce treinta horas del diecisiete de agosto del año en curso, para que tenga lugar la sexta almoneda de remate, respecto de un inmueble ubicado en el poblado de Jesús María, domicilio conocido, perteneciente al municipio de Villa Victoria, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.00 m con Manuel Reyes Muñoz y 14.60 m con cerrada sin nombre; al sur: 35.20 m con Martín Salgado Tenorio; al oriente: 37.90 m con Cruz Hernández Bernal; al poniente: 34.30 m con Aristeo Salgado Tenorio y 10.00 m con Manuel Reyes Muñoz, con una superficie total de 1256 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de NS 177,292.00 (ciento setenta y siete mil doscientos noventa y dos nuevos pesos 00/100 M.N.), convoquese postores y citese acreedores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, por una sola vez dentro de un día. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los cinco días del mes de agosto e mil novecientos noventa y cuatro. —Doy fe.—C. Segundo Secretario, C.P.D. Rubén Hernández Enríquez. Rúbrica 3625.—15 agosto

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

SEÑOR: RAUL PEDRAZA GUTIÉRREZ.

En los autos del expediente 23/94, relativo al juicio ordinario civil de divorcio necesario, promovido por MARIA ANTONIETA CUADROS VILCHIS en contra de usted, demandando el divorcio necesario, la pérdida de la patria potestad de sus menores hijos, el pago de pensión alimenticia, la C. juez del Juzgado Primero Familiar del distrito judicial de Toluca, México, ordenó se emplazara por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda que se le formula, apercibido que de sí pasado ese término no comparece por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones por medio de lista de este juzgado y Boletín Judicial, quedando las copias simples de traslado a su disposición en la secretaría.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro periódico de mayor circulación, a los veinticinco días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. María de Jesús Díaz Sámano.—Rúbrica. 3627.—15, 25 agosto y 6 septiembre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente No. 176/94. EMMA ALTAMIRANO NAVA, promoviendo en su carácter de albacea de la sucesión a bienes del señor ISAAC ALTAMIRANO CAIZOLI, en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno ubicado en las calles de Dr. Eulogio Ruiz número 23, en Capulhuac, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 m con Rafael Ubaldo; al sur: 25.00 m con calle Dr. Eulogio Ruiz número 23; al oriente: 30.00 m con Benito Ckayo; al poniente: 30.00 m con Martín Vega, con una superficie aproximada de 750.00 m².

El juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación de la presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a ocho de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.—Rúbrica. 3628.—15, 18 y 23 agosto

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 684/93, relativo al juicio ejecutivo civil, promovido por BANCOIER, S.A. en contra de CAT CORPORACION, S.A. DE C.V. y RAUL WONG PADILLA; JORGE HUERTA PSIHAS y FRANCISCO RIOS LEYVA, se señalaron las once horas del día treinta de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate en el presente juicio del siguiente bien inmueble ubicado en el paraje denominado Vuelta al Puente, en Santiago Anasco, municipio de Lerma, México, con superficie aproximada de 9,588 metros cuadrados, mide y linda: al norte: 149.00 m con carretera; al sur: no tiene medallas por que el terreno es triangular y termina en pico; al oriente: 210.00 m con Benito Salazar; al poniente: 163 m con José Manzano. Inmueble denominado Agua Fria, ubicado en el poblado de Santiago Anasco, municipio y distrito judicial de Lerma, México con una superficie aproximada de 2,662.00 metros cuadrados, mide y linda: al norte: 66.70 m con carretera; sur: 41.00 m con Domingo Alejandro; al oriente: 65.00 m con Faustino Vidal; al poniente: 68.00 m con Valentín González Pedro. Inmueble ubicado en el poblado de Santiago Anasco, municipio de Lerma, México, denominado Piedra Chica, superficie aproximada de 67,556 metros cuadrados y mide y linda: al norte: 37.00 m con Agustín Francisco, 122.00 m con carretera; sur: 340.00 m con curva de 390.00 m con Nemecio Santana; oriente: 163.00 m con José Manzano; y al poniente: 149.00 m con Agustín Francisco. Camagador frontal marca Cater Piller, modelo 950, número de serie 81 11174, pedimento de importación No. 512029, con un valor de, se dice Tractor de Orugas marca Cater Piller, modelo DSG, número de serie 65A13233, que se acreditan con el pedimento de importación No. 482450.

El C. Juez Tercero Civil de Toluca, México, ordenó su publicación por una sola vez en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como a través del aviso que deberá fijarse en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, convocando a postores, debiendo citar a acreedores, quedando sirviendo como base para el remate la cantidad de cuatro millones ochocientos setenta y seis mil novecientos ochenta y un nuevos pesos 00/100 cantidad que resulta de la reducción del 10% respectivo.—Doy fe. Toluca, México, a 8 de agosto de 1994.—C. Secretario, Lic. Leonardo Albíter González.—Rúbrica 3631.—15 agosto

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 624/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. CARLOS VILLICANA SILVA endosatario en procuración de EVERARDO CAMPUZANO VILLANUEVA en contra de GUILLERMO TAPIA GONZALEZ el C. Juez Cuarto Civil señaló las trece horas del día dos de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de un inmueble con construcción ubicado en Av. Baja Velocidad No. 44, colonia Pilares, con una superficie de 160.00 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de NS 432,000.00 (cuatrocientos treinta y dos mil nuevos pesos 00/100 M.N.), en que fueron valuados por los peritos.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado por tres veces dentro de nueve días, convoquen postores, Toluca, México, a 11 de agosto de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica 3626.—15, 18 y 23 agosto

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

PORFIRIO QUIROZ SALINAS, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación en el expediente número 1629/91-3, respecto del inmueble denominado Tlatempa, ubicado en la población de Tulpetlac, en la calle de Morelos sin número en Tulpetlac Ecatepec, con una superficie de 837.20 m², con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 58.50 m Linda con propiedad de C. Fincanción López; al sur: 53.00 m y Linda con Simón Cuevas; al oriente: 13.00 m y Linda con calle Morelos; al poniente: 15.15 m y Linda con Autopista México-Pachuca.

C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez días en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO así como en un diario de mayor circulación para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlos en términos de ley. Teatepec de Morelos, Méx., a 5 de agosto de 1994.—C. Primer Secretario, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica. 3629.—15, 29 agosto y 12 septiembre

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

CARLOS MOSQUEDA BECERRIL

Se cas de su conocimiento, que su esposa MARIA GABRIELA SANCHEZ RAZO, bajo el expediente número 832/94-2, promueve en su contra juicio ordinario civil demandándole el divorcio necesario, por las causales previstas por la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil Vigente, y demás causales mencionadas en su escrito inicial de demanda. El Ciudadano Juez por auto de fecha 9 de mayo del año en curso, dio entrada a la demanda, y por desconocer su actual domicilio, por auto de fecha 13 de julio del presente año, ordenó su emplazamiento, por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación; comparezca ante este tribunal, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, para dar constatación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndolo que de no comparecer dentro del término concedido, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo de la materia, fíjese en la puerta de este Tribunal, copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento, para los efectos legales conducentes.

Y para su publicación en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente a los 9 días del mes de agosto de 1994, en Ecatepec de Morelos, México.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Delfino Cruz Esilava.—Rúbrica.

596-A1—15, 25 agosto y 6 septiembre.

JUZGADO 21 DE LO CIVIL

MEXICO, D.F.

EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO DEL CENTRO, S.N.C., hoy S.A., en contra de RIGOBERTO RIQUELME ROJAS, y otros; expediente 659/92, el C. juez vigésimo primero de lo civil, LICENCIADO SAUL ESCALANTE OYERVIDES, señaló las 10.00 horas del día 5 de septiembre del año en curso, para que se saque a remate la Segunda Almoneda, el inmueble ubicado en el número 32, de la Av. de La Herradura, colonia Militar, Lomas de Huizachal, hoy Héroe de la Revolución en Naucalpan, Estado de México; con superficie medidas, linderos y colindancias que obran en autos, sirviendo de base para el remate la cantidad de TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUARENTA Y SEIS NUEVOS PESOS, siendo postura legal las dos terceras partes de dicha cantidad; con una rebaja del VEINTE POR CIENTO DE LA TASACION.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo.—México, D.F., a 5 de agosto de 1994.—La C. Secretaría de Acuerdos, Lic. María del Socorro Díaz.—Rúbrica.

598-A1.—15, y 24 agosto.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Que el expediente número 194/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido ante este H. juzgado, por HUGO JULIO ALDAMA HERRERA Y/O JUAN JOSE ZETINA DE LA CRUZ endosatarios en procuración de la señora GUADALUPE MALDONADO URQUIZA, en contra de FRANCISCO MARTINEZ ESQUIVEL en su calidad de deudor y MOPесто MALDONADO URQUIZA en su calidad el C. Juez de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, señaló las 11:00 horas del día 29 de agosto de 1994, para que tenga verificativo en el presente juicio la primera almoneda de remate de los bienes embargados en autos consistentes en un automóvil Volkswagen Caribe modelo 1973, con número de motor PVO24794 serie número 1783442097, con Registro Federal de Automóviles número: 4500951

con placas de circulación 413 RGT del Distrito Federal, color amarillo, cuatro puertas standar, junto la vestidura como las llantas se encuentran en mal estado, sin comprobar su funcionamiento por ende convóquense a postores y anúnciese su venta mediante la publicación de los edictos correspondientes por tres veces dentro del término de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de UN MIL OCHOCIENTOS NUEVOS PESOS 20/100, la cual fuera fijada los penos designados en autos.—Dado en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, a los 9 días del mes de agosto de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha J. Tinajero Almaraz.—Rúbrica.

3615.—15, 16 y 17 agosto.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

En el expediente marcado con el número: 811/94. DEMANDADO: FRACCIONAMIENTOS ESPERANZA, S.A. MARIA ISABEL LEDEZMA RESENDIZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación, respecto del lote de terreno número 11-A, de la manzana 22 de la calle de Barulito, con el domicilio actual que es el número 34 de la misma calle, en la colonia Esperanza de este municipio. El cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.50 m con calle Amanecer Ranchero; al sur: 10.70 m con calle Lote 10-A; al oriente: 17.00 m con calle Barulito, al poniente: 17.00 m con lote 6-A. Con una superficie total de 181.99 m². Ignorándose su domicilio se lo emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.—Para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—En Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 8 de agosto de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

3519.—15, 25 agosto y 6 septiembre.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente No. 780/98, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por JUAN JOSE PALOMIR ORTA en contra de CONSULTORIAS, CONSTRUCCIONES, INGENIERIA Y SERVICIOS, S.A. se señalaron las 11.00 horas del día 10 de septiembre del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los siguientes bienes embargados: inmueble sin construcción, ubicado en el Paseo de Santa Rosa No. 7, fraccionamiento La Asunción, Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con lote 70 de la Sección VI y 2 de la misma sección, sur: 20.00 m con Paseo de Santa Rosa, al oriente: 28.00 m colinda con el lote 9 de la sección 52, al poniente: 28.00 m colinda con el lote de la sección anterior, con superficie total: 560.00 m², servicios públicos completos, valor del inmueble DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.

El C. juez tercero civil de Toluca, México, ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro del término de nueve días, así como a través del aviso que deberá fijarse en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, convocándose a postores, citándose a acreedores, así como a la parte demandada.—Datos Registrales: volumen 308, libro 1o. Sección 1a fojas 133, partida 1186-11814 de fecha 4 de octubre de 1991.—Toluca, México, a 2 de agosto de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Leopoldo Albitier González.—Rúbrica.

3621.—15, 18 y 22 agosto.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 2264/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ENRIQUE DE LA LUZ PLASCENCIA y/o JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA y/o CARLOS AUGUSTO FERNANDEZ MORALES y/o ALEJANDRO OSORIO GARCIA y otro, endosatarios en procuración de BANCO INTERNACIONAL, S.A. en contra de J.A. CAMACHO SALG, S.A. DE C.V., J. ASENCION CAMACHO SALGUERO y/o SILVIA E. JOSEFINA VELAZQUEZ DE CAMACHO, el C. Juez Cuarto de lo Civil, señaló las doce con treinta horas del día veintiseis de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la sexta almoneda de remate de un inmueble ubicado en calle de Juárez Poniente número 326 B, en Capultitlán, México, consistente en casa habitación, oficinas y nave industrial con una superficie de 2,450.00 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de NS 525,937.00 (quinientos veintiseis mil novecientos treinta y siete nuevos pesos 00/100 MN).

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado por una sola vez, convoque postores Toluca, México, a 15 de agosto de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica.

3630.—15 agosto

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Que en el expediente número 465.93 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por PECTOR RICARDO FLORES FERNANDEZ Y/O, endosatarios en procuración del señor HERENDO ROBLES ROMERO en contra de ALFREDO FUENTES HERNANDEZ Y RAUL FUENTES en su calidad de Aval.—El C. juez señala las 11:00 horas del día 10 de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de un inmueble ubicado en la calle de Fuentes de Eolo, lote 16 manzana 8 fraccionamiento San Gabriel, con las siguientes medidas y colindancias; norte: 15.00 m con lote 15; sur: 15.00 m con lote 17; al oriente: 8.00 m con lote 53; poniente: 8.00 m con Fuentes de Eolo.

Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. juzgado por una sola vez y sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO OCHO MIL NUEVOS PESOS 00/100 MN. Convoquense postores Toluca, México, a los 10 días del mes de agosto de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. María de Jesús Díaz Samano.—Rúbrica.

3620.—15 agosto.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

EDICTO

En el expediente marcado con el número 2691 944, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ALBERTO H. CARVAJAL DELIN, en contra de IRMA ALVAREZ CASTILLO, se han señalado las 11:00 horas del día 13 de septiembre del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda del bien embargado en este juicio, consistente en casa y terreno ubicado en calle de Glaciar número 99, colonia Atlántida, manzana 4, lote 2, distrito "H".22, en Cuautilán, Tlax., México, con un valor de SESENTA Y TRES MIL SESENTA NUEVOS PESOS, MN, valor asignado al bien sujeto a remate por los peritos nombrados en autos, siendo postura legal la que cubra las dos tercios partes del precio, para lo cual se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y otro de mayor circulación en esta Ciudad, fijándose en los estrados de este H. juzgado, un extracto del mismo. Se expide a los 10 días del mes de agosto de 1994.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.—Rúbrica.

3622.—15, 18 y 23 agosto.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. Núm. 404/94, CARLOS ORTEGA RODRIGUEZ, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto de un terreno ubicado en Capultitlán, Estado de México de este distrito judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.10 m y linda con prolongación de calle; al sur: 18.10 m y linda con José Barón y Miguel Díaz; al oriente: 38.80 m y linda con Roberto Ortega y Gregorio Soriano; al poniente: 38.80 m y linda con Ruperto Ortega, con una superficie total de 702.28 metros cuadrados.

El juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley, Tenango del Valle, México, a 20 de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ofelia Aguilar Méndez.—Rúbrica.

3632.—15, 18 y 23 agosto

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ELISEO ORTIZ LOPEZ

VERONICA ORTIZ ARISTA Y ELIZABETH ORTIZ, en el expediente marcado con el número 801/94, que se tramita en este H. juzgado le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapción del lote de terreno número 7 de la manzana 52 de la colonia metropolitana Tercera Sección de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 17.20 m con lote 8, al sur: 17.20 m con lote 6; al oriente: 8.00 m con lote 50, al poniente: 8.00 m con calle Villa Obregón, con una superficie de: 137.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto y se le aparezca que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las subsiguientes notificaciones en términos de lo establecido por el artículo 185 y 195 del ordenamiento legal en cita, quedando en la Secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 8 días del mes de agosto de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. María de Lourdes Dávila Delgado.—Rúbrica.

3617.—15, 22 agosto y 6 septiembre

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 447/94,
Primera Secretaría

C. RAFAEL VILLANUEVA CHAVEZ

C. ROCIO GUADALUPE ROMERO RAMIREZ, promoviendo en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario, le demanda las siguientes prestaciones, A).—La disolución del vínculo matrimonial que los une. B).—La pérdida de la patria potestad sobre su menor hijo. C).—La liquidación de la sociedad conyugal y D).—El pago de gastos y costas que origine el presente juicio, fundándose en los hechos, preceptos y derechos que favorecen a su demanda, y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, siguientes al en que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía y las siguientes notificaciones se le harán por medio de lista y boletín judicial. Quedando a su disposición en la secretaría las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad.—Nezahualcóyotl, México, a 10 de junio de 1994.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.—Rúbrica.

3623.—15, 22 agosto y 6 septiembre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 10196/94, JOSE GUADALUPE HERNANDEZ CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero s/n., San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 57.00 m con Margarito Guerrero Hernández; sur: 45.5 m con Agustín Hernández Reyes; oriente: 17.70 m con Alberto Hernández Chávez; poniente: 27.60 m con calle Francisco I. Madero, superficie aproximada de 925.35 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 9 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3634.—15, 18 y 23 agosto

Exp. 10199/94, JACINTO HERNANDEZ CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Panteón s/n., en San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 36.00 m con calle Panteón; sur: 24.36 m con Ceferino Emeterio Flores; oriente: 47.29 m con Emilio Flores; poniente: 21.70 m con Victoria Rojas Hernández, superficie aproximada de 825.66 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 9 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3634.—15, 18 y 23 agosto

Exp. 10198/94, LEONEL SANCHEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Panteón s/n., San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.00 m con Socorro Hernández Chávez; sur: 15.00 m con calle Panteón; oriente: 31.60 m con Catalina Hernández Chávez; poniente: 43.00 m con Guadalupe Rojas; superficie aproximada de 368.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 9 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3634.—15, 18 y 23 agosto

Exp. 10200/94, SOCORRO HERNANDEZ CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nicolás Bravo s/n., San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 13.00 m con calle Nicolás Bravo; sur: 10.00 m con Consuelo Hernández Chávez; oriente: 31.60 m con Juana Hernández Chávez; poniente: 42.00 m con Juan Benigno, superficie aproximada de 368.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 9 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3634.—15, 18 y 23 agosto

Exp. 10195/94, CATALINA HERNANDEZ CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Panteón s/n., San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 14.50 m con Juana Hernández Chávez; sur: 20.00 m con calle de Panteón; oriente: 17.60 m con Emilio Flores; poniente: 31.60 m con Consuelo Hernández Chávez, superficie aproximada de 332.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 9 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3634.—15, 18 y 23 agosto

Exp. 10197/94, ALBERTO HERNANDEZ CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Francisco I. Madero s/n., San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 57.00 m con predio de Margarito Guerrero Hernández; sur: 45.00 m con Agustín Hernández Reyes; oriente: 17.50 m con Dolores Andrés Lugardo; poniente: 17.70 m con Guadalupe Hernández Chávez, superficie aproximada de 817.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 9 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3634.—15, 18 y 23 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 795/94, JESUS FLAVIO ROJAS CARRILLO, promueve inmatriculación del inmueble ubicado en Lic. Cruz S. Armas número 109, en Capulhuac, distrito de Tenango del Valle, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 11.42 m con Escuela Secundaria José Solano; al sur: 11.62 m con calle Lic. Cruz S. Armas; al oriente: 8.36 m con Escuela Secundaria José Solano; y al poniente: 9.00 m con J. Cruz García Badillo, con una superficie aproximada de 105.24 m², se admitió la promoción y se ordenó su publicación tanto en la GACETA DEL GOBIERNO como en periódico de mayor circulación en el Estado de México, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quien se crea con derecho comparezcan a deducirlo Tenango del Valle, México, a 10 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Patricio Díaz Rangel.—Rúbrica. 3618.—15, 18 y 23 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTOS

Exp. 3295/94, SANTIAGO RAUL BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Coahuaca, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 44.46 m linda con Juan Orozco y camino viejo; sur: 45.10 m linda con Mariha Bautista; oriente: 68.50 m linda con José Bautista; poniente: 60.40 m linda con Francisco Bautista, Predio denominado Jagüey Viejo.

Superficie aproximada de: 2,884.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 28 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica. 3624.—15, 18 y 23 agosto.

Exp. 3297/94, PEDRO ESPINOSA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Bajo Axapusco, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 9.00 m linda con Victoria Morales; sur: 9.00 m linda con calle Sr. Juana Inés de la Cruz; oriente: 32.00 m linda con calle privada; poniente: 22.00 m linda con Pascual Pastana Morales, Predio denominado, Miltenco.

Superficie aproximada de: 248.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 28 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica. 3624.—15, 18 y 23 agosto.

Exp. 3278/94, MARIA RAMIREZ LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Relinas, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 99.70 m linda con Samuel León Palomares; sur: 69.40 m linda con Baldomer Palomares; oriente: 46.70 m linda con camino; poniente: 31.65 m linda con Pedro Palomares. Predio denominado Tejalpa

Superficie aproximada de: 3,423.66 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 28 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez—Rúbrica

3624—15, 18 y 23 agosto.

Exp. 3275/94 MARIA ESTELA LEON PRADO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Relinas, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 15.00 m linda con camino; sur: 47.00 m linda con Alberto Téllez; oriente: 77.65 m linda con Celia Cano; poniente: 76.20 m linda con Jesús González Martínez. Predio denominado Techichila

Superficie aproximada de: 3,588.55 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 28 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez—Rúbrica

3624—15, 18 y 23 agosto.

Exp. 3279/94 SAMUEL LEON PALOMARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Relinas, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 152.90 m linda con Quintín Valencia; sur: 99.70 m linda con María Ramírez León; oriente: 40.00 m linda con camino; poniente: 30.00 m linda con Pedro Palomares. Predio denominado Tejalpa

Superficie aproximada de: 3,807.75 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 28 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez—Rúbrica

3624—15, 18 y 23 agosto.

Exp. 3274/94, JESUS GONZALEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Relinas, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 5.90 m linda con camino; sur: 47.50 m linda con Alberto Téllez; oriente: 76.20 m con Ma Estela León Prado; poniente: 18.60 m linda con camino. 57.60 m linda con Miquelín Bautista. Predio denominado Techichila

Superficie aproximada de: 2,665.80 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 21 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez—Rúbrica

3624—15, 18 y 23 agosto.

Exp. 3268/94, JOSE LEON PALOMARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Relinas, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 99.40 m linda con Anselmo Hernández; sur: 86.91 m linda con Dionisio Elizalde León; oriente: 1442 m linda con camino; poniente: 20.50 m linda con Francisco Ramírez. Predio denominado Cuevilas

Superficie aproximada de: 1,394.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 21 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez—Rúbrica

3624—15, 18 y 23 agosto.

Exp. 3092/94, DIONISIO LIRA SALVADOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Domingo Axta-ameca, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 236.00 m linda con Porfirio Borja; sur: 122.00 m linda con Pablo Álvarez; oriente: 145.00 m linda con Juana Lara; poniente: 127.50 m linda con Gregorio Álvarez. Predio denominado Cañada del Verlugo

Superficie aproximada de: 29,838.75 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 21 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez—Rúbrica

3624—15, 18 y 23 agosto.

Exp. 3183/94 AURORA GUTIERREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cabecera municipal de Axapusco, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 10.00 m linda con calle; sur: 10.00 m linda con Hermilio López; sur: 20.00 m linda con Josefina López; oriente: 45.00 m linda con calle; poniente: 24.00 m linda con Hermilio López; 16.00 m linda con Josefina López. Predio denominado Chexy

Superficie aproximada de: 560.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 21 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez—Rúbrica

3624—15, 18 y 23 agosto.

Exp. 3235/94 JUAN ESPINOSA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Xonco, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 156.00 m con Porfirio Hernández de Jesús; sur: 133.00 m linda con Lucía Moreno Hernández; oriente: 74.00 m linda con carretera; poniente: 53.00 m linda con Alberto Moreno Hernández. Predio denominado El Calvario

Superficie aproximada de: 8,368.90 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 21 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez—Rúbrica

3624—15, 18 y 23 agosto.

Exp. 3269/94 DIONISIO ELIZALDE LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Relinas, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 86.91 m linda con José León Palomares; sur: 86.91 m linda con Anita Hernández; oriente: 14.43 m linda con camino; poniente: 20.50 m linda con Francisco Ramírez. Predio denominado Cuevilas

Superficie aproximada de: 1,517.88 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 21 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez—Rúbrica

3624—15, 18 y 23 agosto.

Exp. 3562/94, MARGARITA MARTINEZ MEZA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 16.50 m con calle La Palma, sur: 11.65 m con Anselma Meléndez Sánchez, oriente: en tres líneas de: 6.50 m, 1.23 m, 20.76 m, todas lindan con Angel Rivero Fernández, poniente: 26.78 m con Carlos Manilla Predio denominado "Mezquitillo".

Superficie aproximada de: 303.71 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 27 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3624—15, 18 y 23 agosto.

Exp. 3558/94, ESTEBAN LEON FLORES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Pozohuacán, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 25.95 m linda con el señor Francisco León Enciso, sur: 20.60 m linda con predio del pueblo de San Pedro Pozohuacán, oriente: 47.13 m linda con la señora Ma. Luisa Enciso, poniente: 47.41 m linda con callejón de Las Llavas, predio denominado "San Pedro".

Superficie aproximada de: 1,100.21 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 27 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3621—15, 18 y 23 agosto.

Exp. 3501/94, HORACIO TEXOCOTITLA GOMEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Domingo Azteca, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 42.00 m linda con Ramón Texocotitla Gómez, sur: 48.00 m linda con Alfredo Texocotitla, oriente: 15.00 m linda con calle, poniente: 18.50 m linda con Cayetano Texocotitla Jiménez, predio denominado "Tezompa".

Superficie aproximada de: 900.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 29 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3621—15, 18 y 23 agosto.

Exp. 3502/94, CRISOFORO GARCIA SEVILLA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Axapusco, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 10.17 m con Felipa Ameba Aguilar González, sur: 6.52 m y 3.65 m con Micaela Agudaz González, oriente: 2.37 m con Teresa Coronel Ramírez, poniente: 4.64 m linda con carretera, predio denominado "sin nombre".

Superficie aproximada de: 35.59 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 29 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3624—15, 18 y 23 agosto.

Exp. 3501/94, RAMON TEXOCOTITLA GOMEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Domingo Azteca, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 38.00 m con Antonio Texocotitla Jiménez, sur: 42.00 m con Horacio Texocotitla Gómez, oriente: 15.00 m con calle, poniente: 18.50 m con Calletano Texocotitla Jiménez, predio denominado " ".

Superficie aproximada de: 480.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 29 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3624—15, 18 y 23 agosto.

Exp. 3603/94, SALVADOR SALGADO ESCALONA, en representación de SALVADOR GUTIERREZ SALGADO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 14.50 m linda con propiedad de la señora Evelia Sánchez Galindo, sur: 16.50 m linda con cerrada Juan Escutia, oriente: 17.50 m linda con callejón Calvario, poniente: 18.00 m linda con un carril que divide este inmueble del señor Juan Belberto Sánchez Galindo, predio denominado "Tezompa".

Superficie aproximada de: 275.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 10 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3624—15, 18 y 23 agosto.

Exp. 3604/94, SALVADOR SALGADO ESCALONA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Los Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 20.30 m linda con Salvador Salgado Escalona, sur: 22.35 m linda con Martha Arana García, oriente: 10.08 m linda con Miguel Galindo, poniente: 10.00 m linda con privada San Angel, predio denominado "Achichikil".

Superficie aproximada de: 213.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 10 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3624—15, 18 y 23 agosto.

Exp. 3605/94, SALVADOR SALGADO ESCALONA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 12.00 m linda con sucesión del señor Gregorio Galindo, sur: 10.00 m linda con una calle, oriente: 22.15 m linda con calle de Juan Escutia, poniente: 22.00 m linda con propiedad de la señora Ciria Hernández Ramírez, predio denominado "Tezompa".

Superficie aproximada de: 236.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 10 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3624—15, 18 y 23 agosto.

Exp. 3606, MA TERESA GALINDO DE REYES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 35.00 m linda con Cruz Torres, sur: 59.00 m con María Meléndez, oriente: 36.00 m linda con Rafael Rivero, poniente: 39.00 m linda con Manuel E. Galindo Meléndez, predio denominado "Tlalzompa".

Superficie aproximada de: 2,167.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 10 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3621—15, 18 y 23 agosto.